Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación : 2022-00020-00
Proceso : Verbal - Reivindicatorio
Demandante : Gerardo Ismael Enríquez Villarreal y Otros
Demandado : Deivy Ancizar Camayo y Otros

CONSTANCIA.
Se deja en el sentido que el escrito visible a folios 021 y 022 de expediente digitalizado, contentivo de recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado JESÚS RAÚL ENRÍQUEZ contra auto admisorio calendado 4 de abril hogaño, para el proceso radicado bajo la partida No. 2022 – 00020.

Nariño, Nariño, 28 de abril de 2022.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 28 de abril de 2022, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, apartado traslados especiales y ordinarios, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, del RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por el apoderado del demandado JESÚS RAÚL ENRÍQUEZ, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso 2 del Artículo 319 del C.G.P.

Vence: 3 de mayo de 2022, a las 4:00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario